Moción de Orden del Día N° 13471

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **DIEGO ALONSO FERNANDO BAZÁN CALDERÓN**, integrante del Grupo Parlamentario Renovación Popular, en ejercicio de la atribución que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO

Que, el 01 de octubre de 1953, mediante Decreto Supremo 2521 se instituyó el Dia del Periodista Peruano, con ocasión de conmemorarse la aparición del Diario de Lima, primer diario privado que circuló durante el virreinato español. Fue expedido por el gobierno del general Manuel Odría y cobró fuerza de Ley el 19 de enero de 1989 con la promulgación de la Ley 25001 publicada ese día en el diario El Peruano.

Que, el Colegio de Periodistas fue creado durante el régimen político del arquitecto Fernando Belaunde Terry, al amparo de un Proyecto de Ley presentado por el senador Javier Alva Orlandini.

Que, el Círculo de Cronistas Parlamentarios del Perú fue fundado el 20 de diciembre de 1980 por el desaparecido Laureando Carnero Checa, quien desempeñó la primera presidencia institucional hasta el año de 1982. Posteriormente, fueron elegidos los señores periodistas Segundo Núñez Patiño, Ricardo del Castillo Lucich, Hugo Vallejo Muñoz y en el año 1997 fue elegida Rosa Reyna Peláez de Orbegoso, constituyéndose la primera dama que ocupó el Circulo de Cronistas Parlamentarios.

Que, el Circulo de Cronistas Parlamentarios del Perú, que preside el periodista Dante Alva Alva, está integrado por periodistas de los diferentes medios de comunicación social, quienes desempeñan una importante labor de información a toda la población peruana.

Que, el Círculo de Cronistas Parlamentarios representa y agrupa a los periodistas profesionales que cubren toda la información desprendida de Primer Poder del Estado, de todas las especialidades, reporteros,

fotógrafos, blogueros, locutores, redactores, etc., asegurando el ejercicio del periodismo en un contexto de orden, respeto, competitividad, calidad y ética.

Que, en esta fecha tan especial para el periodismo peruano, es necesario hacer especial mención a los hombres y mujeres de prensa que cubren información en el Congreso de la República, quienes llevan la mejor información parlamentaria a todos los hogares peruanos, de manera seria, objetiva, independiente y profesional.

Por lo expuesto:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO:
Expresar un afectuoso saludo al Círculo de Cronistas Parlamentarios del Perú, con motivo de celebrarse este 01 de octubre del año en curso, 71 años del Día del Periodista Peruano.

SEGUNDO:
Trasladar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al presidente del Círculo de Cronistas Parlamentarios del Perú, periodista Dante Alva Alva y, por su intermedio, a todos los periodistas de los diferentes medios de comunicación social que lo conforman.

Lima, setiembre de 2024

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BAZAN CALDERON Diego Alonso Fernando FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/09/2024 23:26:29-0500

DIEGO ALONSO FERNANDO BAZÁN CALDERÓN
Congresista de la República